

enfeñen de lo afordado y evafud Practicara las mas  
eficaces Diligencias en la Compra de Rrinas an enera  
Cud como en la de Barca y gulficante donde tiene honria  
ha llegado trigo de Buena Calidad

Don Juan de los Rios y Don Joseph Barua Siles expresos a esta Cud que las de  
estas del Almodi se hallan tan deterioradas que estan ca  
yendo y lo que anda Puro poner de Guardias y que ha  
biendo solicitado con los Maestros Carpinteros desafud  
el Oca en que seria las harangas mas lehan de no tener  
Maderas para efervarlas y de el Dho Barua le ha expre  
sado las Aras Das las Condiciones y contiene el Pa  
pel de Porra y firmado le ha entregado, y Conbeni  
endo adelantarse el tiempo en la fabrica de dhas fue  
ras y las Razonas que desp dhas se dio al Alcalde may  
mandase sitas a esta Cud para que en Intendencia de  
lo referido se sirva dar la Probidencia y Gobierno y Con  
beniente, entendiendose y evafud aquerda admitir la Por  
ra hecha y el referido Juan Barua y conrada el  
Papel contal de que el Carran, tabla, y clavos ad  
res del Dueso y tener las Puerras y existentes en dho  
Almodi la que se saque al Dregon por el camino de  
Nuebe Dias y se admitan en las Mesas y se hinieren  
y se fien edictos en la Plaza Publica de esta Cud y  
Cumplido dho Deynino sede quenda a esta Cud

